



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION N° 0175-A/MDPN-2015

Pueblo Nuevo, 04 de Mayo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Oficio N° 0008-2015-/I.E.I.N°437-A.H. 28 DE JULIO- P.N., promovido por la Sra. RAQUEL FELIX NAVARRO – Directora de la I.E.I. N° 437 - “AA.HH. 28 DE JULIO” del Distrito de Pueblo Nuevo, quien solicita que designe al representante de la Municipalidad a fin que verifique los trabajos a realizarse en la Institución Educativa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las funciones y atribuciones que le concede a los Alcaldes la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 74° de la Ley 27444, los órganos de dirección de las entidades se encuentran liberados de cualquier rutina de ejecución, de emitir comunicaciones ordinarias, con el objeto de concentrarse en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno de su nivel y en la evaluación de resultados.

Que, preocupados por que las Instituciones Educativas de nuestro Distrito desarrollen sus actividades sin dificultad en bien de la niñez y estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. LUIS ROBERTO NEYRA TUBILLA - Representante de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, que formara parte del Comité Veedor 2015 de la I.E.I. N° 437 - “AA.HH. 28 DE JULIO” del Distrito de Pueblo Nuevo.

Artículo Segundo: La Secretaria General deberá hacer de conocimiento de la presente disposición municipal al Área Administrativa de la municipalidad y a la Institución correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.C.
* Solicitante
* Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE